Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2010 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES"

DICTAMEN Nº 30

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 21 de julio de 2010.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al 2do. llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la adquisición de activos intangibles, entre ellos se encuentran los software para uso institucional, necesarios para el buen funcionamiento en el área de informática de la institución, con la denominación **"ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2010"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio conformada según Resolución Nº 188/10, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. Se ha realizado el primer llamado a Contratación Directa Nº 11/2010 "Adquisición de Activos Intangibles" en fecha 16 de abril del corriente año, el mismo se ha declarado Desierto conforme a la resolución Nº 262 de fecha 10 de mayo de 2010. En consecuencia se ha realizado el 2do. llamado a **Contratación Directa Nº 11/2010 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES" con ID Nº 190.182,** ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: **OLAM S.R.L., MASTER SOFT, TECNOPLAN S.A., DATA LAB S.A. y SERVI TRAVEL S.R.L.** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el **16 de julio de 2010 a las 09:00 horas**, en efecto en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobre del 2do. Llamado conforme al Art. 34 - Inc. "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Informática de la Institución que manifiesta la urgente necesidad contar con las licencias incluidas dentro de este llamado para la activación de los Sistemas operativos instalados en los servidores, por lo que por la naturaleza del servicio que se persigue con esta contratación se procedió a citar al único oferente a que presente su oferta: ***DG GROUP CORPORATIÓN S.A.*** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobre, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

Anapelli Elizabet Adorno
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 11473

Expidio Palacios
S.S.E.I.

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No registra adendas en el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registra errores aritméticos en la oferta presentada por la firma para el presente llamado.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la oferta presentada por la firma oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen, a los efectos de la Evaluación de la oferta, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

La empresa oferente ***DG GROUP CORPORATIÓN S.A.*** ha presentado las documentaciones pertinentes, ha remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas, donde se constata que se encuentra **APTA Y SUSCEPTIBLE DE ANALISIS** por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 y el Art. 34 - Inc. "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley y el informe de la Dirección de Informática de la institución. La oferta presentada por la empresa ***DG GROUP CORPORATIÓN S.A.*** ha sido la aceptada por cumplir con los precios estándar actuales de mercado, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa ***DG GROUP CORPORATIÓN S.A.*** por la suma de guaraníes **veinte millones *(G. 20.000.000)*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2010 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES"**

Es nuestro Dictamen.

Anacelli Elizabet Adorno
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 11473

Expedito Palacios
S.S.E.I.

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro